Catálogo de Clasificación de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Instituto Morelense de Información Pública y Estadística

Actualización correspondiente al mes de: Julio 2013

Nombre de la Unidad Administrativa: Dirección General Jurídica

Servidor Público responsable del resquardo de la Información: Alba Citlalli Zúñiga Portilla

Fuente y Archivo donde radica la Información: Dirección General Jurídica

Fecha de Clasificación de la Información: 08 de agosto de 2008

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51, fracción IV, de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en relación con los diversos 5, fracción XV y 33, fracción III, del Reglamento sobre Clasificación de Información a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística, tendrán carácter de reservado los expedientes de juicios o procedimientos que no hayan causado estado y ejecutoria; en este sentido, los expedientes relativos a los recursos de inconformidad que se tramitan en la Dirección General Jurídica, serán reservados hasta en tanto se concluyan. Al respecto, resulta menester precisar que las resoluciones emitidas por el órgano colegiado no causan estado o ejecutoria, pues no se admite medio de recusación, por tanto, el acceso a los expedientes señalados será hasta que se encuentren concluidos. En excepción a lo anterior, en términos del artículo 36 del segundo de los ordenamientos en cita, la reserva es respecto de la información relativa a aquellas actuaciones y diligencias propias del expediente, no así los documentos autónomos con carácter de públicos que conservan su publicidad independientemente de que los actos contenidos en ellos, sean susceptible de juicio, controversia o acto de fiscalización o cualquier otro.

Plazo de reserva:

Hasta la conclusión del expediente.

Descripción de Información Clasificada:

Expedientes relativos a recursos de inconformidad.

Partes o parte del documento que se reserva:

Diligencias que integran los expedientes relativos a recursos de inconformidad.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico):

Físico



Catálogo de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Instituto Morelense de Información Pública y Estadística

Actualización correspondiente al mes de: Julio, 2013

Nombre de la Unidad Administrativa: Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Lic. María Antonieta Vera Ramírez

Fuente y Archivo donde radica la Información: Dirección General de Capacitación, Evaluación y Seguimiento

Fecha de Clasificación de la Información: 8 de agosto, 2008

Fundamentos jurídicos y motivación de la clasificación de la Información: De conformidad con el artículo 51 numeral 1 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en relación con el artículo 30 fracción VI, inciso d) del Reglamento sobre la clasificación de información pública, a fin de no entorpecer el proceso de la revisión y evaluación de las obligaciones de transparencia.

Plazo de reserva: Periodo que dura el proceso de revisión y evaluación de las obligaciones de transparencia.

Descripción de Información Clasificada: Los documentos y resultados que se generen con motivo del proceso de la revisión y evaluación de las obligaciones de transparencia mientras no sean aprobados por los integrantes del Pleno del Instituto.

Partes o parte del documento que se reserva: Todos los documentos y resultados mientras no sean aprobados por los integrantes del Pleno.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): Físico y electrónico.